

Igualmente, por providencia de fecha 23 de diciembre de 1998, se ha acordado señalar a Junta de acreedores para el nombramiento de los Síndicos para el próximo día 1 de marzo, a las doce horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, de Getafe.

Y, para que sirva de citación en legal forma a todas aquellas personas interesadas, se expide el presente edicto en Getafe, en fecha 23 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—3.068.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: En este Juzgado con número 689/1998, se sigue procedimiento sobre extravío de pagares, remesa compuesta de cuatro pagarés por importe de 2.945.916. 3.507.851, 705.534 y 496.595 pesetas, y con vencimientos al 26 de octubre, 25 de noviembre, 26 de diciembre de 1998, y 25 de enero de 1999, respectivamente, iniciado por denuncia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» y en su nombre y representación, el Procurador de los Tribunales, don Abel Celemin Viñuela. Dichos pagarés fueron librados por «Acería Corporación Siderúrgica, Sociedad Anónima», a favor del descuento de los mismos, «Reparaciones y Mantenimientos Asman, Sociedad Limitada», en dichos autos se ha dictado resolución ordenando fijar este edicto por plazo de un mes, a contar desde su publicación para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Gijón a 23 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, María José Cordero Escalonilla.—2.916.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Arduragán, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada»; don Leopoldo Arduro Blanco y doña Sofía Juana Gancedo Luciano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio aislado para vivienda unifamiliar que consta de una sola vivienda, sita en la parroquia de Porceyo, del concejo de Gijón, con frente a la carretera de Adanero a Gijón, a la altura del kilómetro 465, hectómetro 3, de dicha carretera, con terreno alrededor de la finca para su desahogo. Ocupa toda una superficie de 2.320 metros cuadrados, de los que corresponde a la parte cubierta 157 metros 20 decímetros cuadrados y el resto al terreno alrededor de la misma. Inscrita al tomo 1.835, libro 39, folio 68, finca número 4.504 del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Tipo de subasta: 38.750.000 pesetas.

Dado en Gijón a 5 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—2.942.

GIJÓN

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Instalaciones y Montajes Albandi, Sociedad Limitada», contra «Gijonesa de Montajes, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica «Bravos La Granda», en la parroquia de Carrio, concejo de Carreño, de 62 áreas. Es la parcela número 140 del polígono 39 del Catastro, y sobre dicha finca existe una nave destinada a usos industriales.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Gijón al libro 319 de los de Carreño, folio 25, finca 11.539.

Tipo de subasta: 59.625.000 pesetas.

Dado en Gijón a 11 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Puy Aramendia Ojer.—El Secretario.—2.950.

IBIZA

Edicto

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Ibiza,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 63/1996, promovidos a instancia de don Francisco Ibáñez Castro y «Carpintería Can Jordi, Sociedad Limitada», representados por el Procurador don José López López, contra «Construcciones Franada, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 3.761.694 pesetas de principal, más 1.600.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

Se acuerda sacar a pública subasta el bien que al final se describirá, y para que tenga lugar el remate, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de Ibiza, se señala el día 26 de febrero de 1999, a las trece horas. Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 26 de marzo de 1999, a las trece horas. Si ésta fuera declarada desierta, la tercera se celebrará el día 26 de abril de 1999, a las trece horas. Las que se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Ayuntamiento y Juzgado donde se encuentre el bien, y